



RESOLUCION N° 12-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00081-6, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Machín, Abate y Di Cesare, presentan proyecto de Resolución: Reductores de Velocidad y Semáforos calle Martín García e Isaac Estrella de Ciudad, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el tránsito y la seguridad en la calle Martín García e Isaac Estrella de la Ciudad de Rivadavia.

Que en la actualidad la calle Martín García e Isaac Estrella son muy transitadas y no hay medidas de precaución y prevención, ya sean semáforos, señalizaciones o reductores de velocidad.

Que en definitiva, la presente iniciativa considera que se coloquen reductores de velocidad sobre la calle Martín García e Isaac Estrella, contribuyendo así a una mayor seguridad en el lugar brindándole a los vecinos una mejor calidad de vida, tranquilidad.

Que es imperiosa la necesidad de diseñar medidas que disminuyan el riesgo de accidentes automovilísticos, de forma tal que se logre garantizar la seguridad vial.

Que en el último tiempo se ha incrementado la población ya que se han creado nuevos barrios en la zona.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia (Mza.), en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Dirección de Obras Públicas se proceda a la colocación de reductores de velocidad y semáforos en la intersección de calles Martín García e Isaac Estrella, de la Ciudad de Rivadavia.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo deberá realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Provincial de Vialidad y Vías y Medios de Transporte para que en conjunto den cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo precedente, conforme a los requerimientos técnicos vigentes.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 26 días del mes de junio de 2018.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2018-00081-6 H.C.D.